

**LABORATORIO CLÍNICO OMNI LABOMNI SA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Nota 1 – Operaciones-**

LABOMNI, es una persona jurídica con categoría ANÓNIMA, constituida el 16 de Diciembre de 2008 y tiene un plazo social hasta el 16 de Diciembre de 2058, asignado con el RUC 0992598735001 y su actividad económica es la promoción, establecimiento, administración de laboratorios médicos, a la realización de todo tipo de exámenes, pruebas, análisis, cultivos de muestras orgánicas, sangre, etc.

**Nota 2 – Resumen de las principales Políticas Contables-**

**a) Preparación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros Consolidados se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentran expresados en Dólares Americanos.

Para elaborar los estados financieros, se han aplicados todas las excepciones obligatoria y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva mencionadas en la NIIF 1.

Los Estados de Situación, Estado de Resultados Integrales y Consolidación del Patrimonio Neto, han sido aprobados por la Administración de la Compañía, y, se someterán a la respectiva aprobación de la Junta General de los Accionistas.-

**b) Cambios en las políticas contables y su efecto.**

Los ajustes registrados a la fecha de transición a NIIF han sido llevados al Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, estos ajustes han supuesto una disminución en el Patrimonio Neto (Ver EF).

**c) Juicio y estimaciones.**

En el proceso de aplicar las Políticas Contables de la Compañía, la administración han realizados los juicios de valor, a más de aquellos que contienen estimaciones. Los estimados y criterios contables usados en la elaboración de los estados financieros son continuamente valorados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables.

**d) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Comprende el efectivo de libre disponibilidad en el corto plazo como en caja chica, caja, depósitos a la vista mantenidos en Instituciones Financieras, sobregiros bancarios e inversiones de alta liquidez acorto plazo. Los sobregiros bancarios significativos son clasificados como préstamos bancarios u obligaciones financieras en el pasivo corriente.

**e) Cuentas y documentos por cobrar.**

Las condiciones de las ventas en su mayoría son al contado, por lo tanto, las ventas a créditos son mínimas. De existir créditos a clientes, se registrarán a inicio de la operación a su costo menos los cobros efectuados. Los saldos no recuperados no generan intereses, pero, de existir cuentas por cobrar que sobrepasen las condiciones de créditos normal deben medirse al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

**f) Propiedades, planta y equipos.**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterior del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada del activo, aplicando el método de lineal.

**g) Participación de los trabajadores.**

De acuerdo al Código de Trabajo, se debe distribuir el 15% de la utilidad antes de Impuesto a la Renta, el mismo que es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**h) Impuesto a la Renta.**

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable para cada ejercicio fiscal, tomando el resultado que muestre la utilidad después de la participación de los trabajadores. El registro se efectuará con cargo a los resultados del año en que se devenga el impuesto exigible.

**i) Reconocimiento de ingresos y costos**

Representa a los ingresos que se originen de la actividad ordinaria del giro normal del negocio, estos se reconocen cuando se entregan los bienes y servicios y han cambiado su propiedad y serán medidos a su valor razonable, no incluirán intereses e impuestos fiscales.

### Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo-

#### Composición:

	US\$
Caja	1.858,20
Bancos Locales (1)	55.333,19
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>57.191,39</u>

**Riesgo Operacional:** El manejo de los valores en bancos ha sido ordenado exclusivamente a un ejecutivo asignado por los socios con las respectivas limitaciones a objeto de evitar malversación de fondos y mal uso de dichos valores.

### Nota 4 – Propiedades, Planta, y Equipo

Al 31 de diciembre del 2017, el movimiento de Propiedades, Planta y Equipo, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Ajuste	Saldo al 31/12/2017	% Tasa de Depreciación
<b>Costo</b>					
Muebles y enseres	6.556,70	-		6.556,70	10%
Maquinaria y equipos	45.872,76	3.482,08		49.354,84	10%
Equipo de Computacion y Software	27.818,68	710,08		28.528,76	33%
<b>Depreciación Acumulada</b>	<u>-31.482,84</u>	<u>-12.610,33</u>	<u>63,35</u>	<u>-44.029,82</u>	
<b>Valor Neto</b>	US\$ <u>48.765,30</u>			<u>40.410,48</u>	

El cargo a gasto por depreciación de Propiedades, planta y equipo fue de US\$12,610.35 en el 2017

### Nota 5 – Impuesto a la Renta

Al 31 de diciembre del 2017, las autoridades fiscales no han revisado las declaraciones de impuesto a la renta que ha presentado la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividades productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionara con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El gasto de impuesto a la renta, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, resulta de lo siguiente:

	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>
Perdida del Ejercicio	17.057,56
Impuesto a la renta calculado	4.945,61

#### 6.- Reserva Legal

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.